



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

174/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, para el barrio Le Martial:

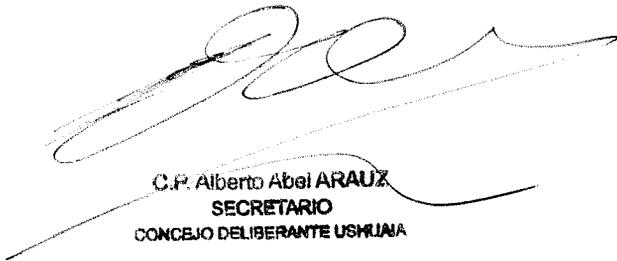
- a) colocar cartel con el nombre indicador del barrio;
- b) colocar carteles en todas las calles, con sus respectivos nombres;
- c) colocación de luminaria en las calles;
- d) reacondicionar las calles de tierra;
- e) colocación de guard-rail sobre la calle: Marco Zar entre el N° 1000 y 1200.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 174/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA